

Granada ante el proceso autonómico andaluz: La cuestión de las dos Andalucías en la transición política española

Roberto Villa García ■ Universidad de Granada

A la hora de analizar la existencia o no de un regionalismo granadino, debemos diferenciar antes entre este ideal y la entidad territorial que solemos conocer por su denominación histórica, el Reino de Granada, o por sus nomenclaturas geográficas, Andalucía Oriental o Alta Andalucía. Pues si la existencia del sentimiento regional puede ser más o menos discutible, la presencia a lo largo de la historia de ese territorio como entidad político-administrativa resulta, a todas luces, incuestionable. Las convulsiones que siguieron a la caída del Califato de Córdoba hicieron surgir una multiplicidad de pequeños reinos islámicos entre los cuales sería Granada el último en incorporarse a la Monarquía Hispánica. Su integración en la España de los Reyes Católicos no supuso, sin embargo, su desaparición como entidad política, más bien al contrario. Se mantuvo la demarcación territorial y la denominación de reino, aunque integrado en la Corona de Castilla, hasta las reformas de Javier de Burgos en la cuarta década del siglo XIX.

La época de los Reyes Católicos y de Carlos I supuso un relanzamiento de la ya importante ciudad de Granada. El establecimiento del Arzobispado, de la Real Chancillería y de la Universidad le dio influencia, cuando no jurisdicción, sobre un extenso territorio que variaba según la institución. Continuaba siendo la ciudad capital del reino de su nombre,

aunque esta demarcación territorial no tuviese contenido administrativo alguno¹. Pero quizás, desde el punto de vista político y militar, el establecimiento de la Capitanía General por parte de los Reyes Católicos representó una diferenciación administrativa más acabada para la Alta Andalucía, pues su demarcación englobaba a Almería, Jaén y Málaga, amén de las plazas norteafricanas de Alhucemas, Melilla y Vélez de la Gomera. Las reformas borbónicas no hicieron sino confirmar el estado de cosas anterior. La creación de la Capitanía General de la Costa del Reino de Granada, con sede en Málaga, sólo restó atribuciones a la primera ciudad sin variar en modo alguno la demarcación territorial². Por todo ello no cabe hablar de Andalucía como unidad administrativa durante toda la Edad Moderna, aunque siguió utilizándose esa denominación geográfica de forma imprecisa, englobando unas veces a los cuatro reinos al sur de Castilla y otras tan sólo al reino de Sevilla.

La Edad Contemporánea trajo consigo nuevas formas de entender la administración y, con ello, nuevas reordenaciones del territorio nacional. La reforma de mayor trascendencia la culminó, después de múltiples intentos³, el motrileño Javier de Burgos cuando ocupaba el cargo de ministro de Fomento en el gabinete de Francisco Cea Bermúdez. La división provincial, que ha demostrado su viabilidad histórica sobreviviendo hasta nuestros días, fue establecida por decreto el 30 de noviembre de 1833. Sin embargo, Burgos hizo, al mismo tiempo, una división regional que, aunque no tenía contenido administrativo alguno, ha permanecido invariable hasta el Estado de las autonomías actual. Esta consagraba una única región bética al comenzar el artículo segundo del decreto de la siguiente forma: "La Andalucía, que comprende los reinos

1 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias", en ARTOLA GALLEGO, Miguel (dir.), *Historia de España*, Vol. III, Madrid, 1988, p. 112. Sobre la cuestión territorial andaluza vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La identidad de Andalucía. Discurso de investidura como Doctor Honoris Causa*, Granada, 1976.

2 GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal, y VIÑES MILLET, Cristina, *Historia de Granada. La época contemporánea (siglos XIX y XX)*, Granada, 1982, p. 152 – 153.

3 Un completo estudio sobre los distintos proyectos de ordenación territorial en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis y MARINA BARBA, Jesús, *Proyectos de división territorial en la crisis del Antiguo Régimen. Granada de Reino a Provincia*, Granada, 1997.

de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, se divide en las ocho provincias siguientes: Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva"⁴. Sin embargo, tampoco ese reconocimiento trajo consigo protagonismo alguno para la región, entendida de forma unitaria. En el nuevo Estado liberal sería la provincia la circunscripción administrativa más destacada. Y cuando hubo necesidad de realizar divisiones supra-provinciales, en el caso andaluz se respetarían los esquemas heredados de la Edad Moderna. Es así que, como consecuencia de la reforma judicial llevada a cabo en 1834, la Real Chancillería fue suprimida y sustituida por una Audiencia Territorial con sede en Granada y con jurisdicción en las cuatro provincias orientales. El Colegio de Abogados, creado en 1767, se adaptó también a la demarcación, al igual que lo harían otras asociaciones profesionales en las centurias siguientes. Las reformas militares de 1886 conservaron también la organización territorial de la Capitanía General y aunque esta sería suprimida siete años más tarde y agregada a la de Sevilla, una nueva reordenación territorial completada durante los primeros años del franquismo recuperó la demarcación de Andalucía Oriental que se convertiría en la Novena Región Militar. La creación de los distritos universitarios hizo englobar a las cuatro provincias de Andalucía Oriental, más Ceuta y Melilla, bajo el radio de acción de la Universidad de Granada. Por último, también la Iglesia adecuaría su estructura territorial creando una provincia eclesiástica a partir del arzobispado de Granada, que tendría como obispados sufragáneos los de Almería, Guadix, Jaén y Málaga, además del de Cartagena - Murcia. La aceptación acerca de la existencia de una entidad andaluza oriental reconocida por la administración liberal resultaba tan evidente que la única constitución que refleja en su articulado una estructura territorial regionalizada, la republicana de 1873, reconocía un Estado "altoandaluz". En efecto, la Carta Magna enunciaba en su archiconocido artículo primero que "Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares...", etcétera. A mayor abundamiento, otros proyectos de organización regional, como el de Patricio de la Escosura en 1847 o el de Segismundo Moret en 1884 también consagraban el principio de dos regiones diferenciadas en el territorio andaluz.

4 GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal, *Javier de Burgos*, Granada, 1999, p. 54.

Sin embargo, si la existencia de una Andalucía Oriental diferenciada de otra Andalucía Occidental era tan evidente y natural, no puede decirse lo mismo sobre la presencia un sentimiento regionalista. Las causas pueden circunscribirse una al ambiente general de nuestro país y otra al carácter identitario propio de estas provincias. La primera tiene que ver con el nacimiento de la ideología regionalista que en España tiene una cronología que no va más allá del último tercio de la centuria decimonónica, esto es, varios siglos más tarde que las propias demarcaciones territoriales que ya solían reconocerse como regiones naturales o administrativas. La segunda nos lleva a afirmar la inexistencia de un sentimiento separatista pese a que Andalucía Oriental, con la denominación de Reino de Granada, había sido una entidad política independiente en la Edad Media y pese a que un movimiento "nacionalista" hubiese podido tener una serie de justificaciones históricas mejor fundamentadas que otros territorios españoles. Es más, el "españolismo" de estas provincias es tal que ni tan siquiera el nacimiento y desarrollo del ideal andalucista, promovido por Blas Infante, por lo demás malagueño de Casares y antiguo estudiante de Derecho en la Universidad de Granada, influyó en ningún sector de la población altoandaluza. Para las élites políticas o intelectuales de Andalucía Oriental, sean cuales fueren sus ideas, la existencia de la nación española resultaba, sin lugar a dudas, una verdad absoluta e indiscutible.

Puede observarse, no obstante, que Granada tampoco fue inmune al desarrollo de las ideologías regionalistas. Existían, al menos, dos sentimientos entre la población que podían cuajar en el reconocimiento de una personalidad histórica de tipo regional. El primero se fundamentaba en un cierto orgullo de los granadinos por sentirse cabeza de una amplia demarcación territorial en aspectos tan importantes como la administración de justicia, el Ejército, la educación universitaria e, incluso, la Iglesia. Ni que decir tiene que la concentración de estas altas instituciones en la ciudad granadina abría a ciertos sectores de la población muchas más posibilidades de acceder al ejercicio del funcionariado o de las profesiones militar o eclesiástica, que poseían cierta consideración social. Por otra parte, la existencia de una densidad mayor de funcionarios, militares y clérigos permitía la permanencia en Granada de una población fija mucho mayor que en otras ciudades y que podía ampliarse con la afluencia de personas que habitaban en otros lugares

de Andalucía Oriental y que acudían a Granada a estudiar, a establecerse o a realizar alguna gestión en relación con aquellas instituciones. Ello sustentaba, a su vez, una densidad relativamente importante de pequeños centros artesanos y comerciales en la ciudad así como una posición destacada, en su región de influencia, como mercado de productos agropecuarios y manufacturas. En definitiva, Granada disfrutaba de una posición ciertamente privilegiada gracias a su condición de sede o cabecera judicial, universitaria, militar o eclesiástica, aspecto este que repercutía de manera fundamental en todos los ámbitos vitales de la ciudad, incluido el psicológico.

El otro sentimiento se fundamentaba en una rivalidad permanente con la ciudad de Sevilla a la que se había considerado, tradicionalmente, cabecera natural de toda Andalucía. Y es que la importancia de Sevilla en la historia moderna y contemporánea de España resultaba a todas luces innegable, ya fuese desde un punto de vista administrativo o económico. Constituida en un emporio gracias al comercio americano, Sevilla se había convertido en una de las ciudades más importantes de Europa y, aunque esa importancia iría decayendo conforme se eclipsaba el poderío español, todavía constituía durante la centuria decimonónica uno de los centros administrativos y económicos más importantes del país lo que, sin lugar a dudas, había creado también un sentimiento de orgullo entre sus propios habitantes que trascendía del marco local. Aunque es difícil establecer una fecha que determinase cronológicamente la aparición de este sentimiento de prevención de los granadinos respecto a Sevilla, sabemos que este existía ya a comienzos de la Edad Contemporánea. La unión de todos los andaluces para la defensa de España frente la invasión francesa no se hizo sin que apareciese toda suerte de rivalidades locales, entre las cuales destacó esta misma. En efecto, tras levantarse en armas Sevilla el 26 de mayo de 1808, en esta ciudad se constituyó una Junta que se autotituló "Suprema de España e Indias" y que pidió ser reconocida como tal por el resto de ciudades andaluzas. Granada, a diferencia de otras localidades, se resistió a aceptar esta supremacía y alegaba que constituyendo asiento "...de una capitania general y de una chancillería, no había estado avezada aquella ciudad, así por esto como por su extensión y riqueza, a recibir órdenes de otra provincia. Por tanto, determinó elegir un gobierno separado, levantar un ejército propio suyo, y concurrir con brillantez y esfuerzo a la

común defensa⁵. Pese a todo, la Junta de Granada autónoma, lejos de entorpecer, tuvo una aportación decisiva en el esfuerzo de guerra que hizo posible la primera derrota europea de los ejércitos napoleónicos en la batalla de Bailén.

Sin embargo, estos sentimientos de orgullo y de prevención contra una supremacía sevillana que hiciese peligrar la permanencia de Granada como uno de los centros político - administrativos del país, no bastaban por sí solos para hablar de regionalismo. La aparición de este fenómeno en Granada como un corpus ideológico más o menos coherente podía vincularse al pensamiento de uno de los grandes intelectuales granadinos de la primera mitad del siglo XX: Antonio Gallego Burín. Este era catedrático de Filosofía y Letras en la universidad granadina y políticamente había militado en el regeneracionismo conservador afecto a Antonio Maura, aunque no participaría, con esta etiqueta, en la vida pública. La consolidación de un movimiento regionalista patrocinado por Francisco Cambó coincidente, en muchos aspectos, con el regeneracionismo maurista suscitó en Gallego Burín gran interés. Pero la crisis de 1917, en la que contrastó la actitud decidida de Cambó al patrocinar la Asamblea de Parlamentarios, institución que cuestionaba al propio sistema restauracionista, con las dudas y la inhibición final de Antonio Maura fue decisiva para que Gallego pensase en la ideología regionalista como verdadero motor para la reforma política española. Esta evolución conservaba, no obstante, uno de los postulados fundamentales del maurismo: la dimensión municipalista. Para Gallego, el municipio debía constituirse como el elemento clave para la consecución de una verdadera conciencia cívica, fundamental para el saneamiento administrativo y para el desarraigo del caciquismo, además del pilar en el que tendría que apoyarse la futura autonomía y el sujeto beneficiario último de la descentralización de funciones. Es por ello que la reforma municipal había de ser el fundamento anterior y superior de cualquier modelo

5 TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. LXIV, Madrid, 1953; citado en GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal y VIÑES MILLET, Cristina, *op. cit.*, p. 99. Una reciente y fundamental aportación acerca de la actuación de las instituciones granadinas durante la Guerra de la Independencia en VIÑES MILLET, Cristina, *Granada ante la invasión francesa*, Granada, 2004.

autonómico. Esta concepción de la autonomía, de abajo a arriba, difirió del andalucismo promovido, entre otros, por Blas Infante que apostaba por un poder regional fuerte y capacitado para transformar las estructuras sociales y económicas de Andalucía⁶.

Junto a esta dimensión municipalista del regionalismo de Gallego Burín, resultó fundamental su apuesta por dos Andalucías bien diferenciadas. En una conferencia pronunciada el seis de febrero de 1919 abordó este tema con unos razonamientos, a mi modo de ver, contundentes. "Ahora bien ¿Ha de reconocerse esta personalidad andaluza, como personalidad única, uniforme, en toda su extensión? De ninguna manera. Rotundamente; de ninguna manera. Expresaba yo antes, que el espíritu y el carácter andaluz, han sido la resultante de una mezcla de variadas influencias y claro es que, no han sido las mismas estas influencias en unas y otras partes de Andalucía, ni ha sido la misma historia, que removida constantemente por los azares de la Reconquista, da un mayor espacio de vida al reino de Granada... Es que el Oriente y el Occidente andaluz, no pueden confundir sus problemas, ni darles comunes soluciones. Es que bajo el total espíritu andaluz, laten otros espíritus especialmente matizados, frutos de tradiciones varias y de influencias distintas, con tendencias contrapuestas y afinidades diversas e intereses divergentes. Por eso no se puede, al tratar de Andalucía, prescindir de esa diversidad, y esto no significa desunión, sino sencillamente evitar plantear dentro de Andalucía, en un mañana no lejano, igual problema al que hoy tiene planteado España. Sabiendo que aquí existen dos aspectos, no habría temor a equivocarse y como las realidades deben afrontarse cara a cara, necio sería disimular con el silencio lo que más tarde habrá de imponerse"⁷.

En definitiva, Gallego Burín promovió un regionalismo culturalista muy identificado con los planteamientos de la Lliga Regionalista de Cataluña⁸, diferenciado plenamente del que entonces promovían los

6 Sobre el regionalismo granadino en la primera mitad del XX, vid. VIÑES MILLET, Cristina (1995), *Municipio y política*, Granada, 1995.

7 La conferencia está transcrita completamente en VIÑES MILLET, Cristina, *op. cit.*, p. 307 - 325.

8 VIÑES MILLET, Cristina, *op. cit.*, p. 51 - 87. LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, *Regionalismo y autonomía en la Andalucía Contemporánea*, Granada, 1988, p. 143 - 144.

republicanos federalistas, y que dejó profunda huella en los autonomistas granadinos coetáneos y postreros. Así, en la Asamblea Regionalista de Ronda, que se celebró en 1918 con el fin de articular una serie de principios básicos vitales para la definición del marco político andaluz, los representantes de la provincia se mostraron en desacuerdo con las conclusiones a las que se llegó abogando por la reforma municipal como paso previo a cualquier diseño regional. Estos desacuerdos se transformaron en una ruptura definitiva el siguiente año. Esta se escenificó en la Asamblea de Córdoba donde los representantes granadinos, secundados por los de Almería, Jaén y Málaga, abandonaron las sesiones de trabajo. Según la profesora Viñes Millet, "...en el ambiente flota el convencimiento de la existencia de dos Andalucías, de muy peculiares características"⁹.

Cuando la cuestión autonómica resurja de nuevo en la Segunda República, la posición de Granada se va a mantener absolutamente invariable. Cierto que existía un pequeño núcleo de nacionalistas andaluces en la ciudad, pero su influencia sobre la nueva clase política que ocupaba las instituciones municipales y provinciales fue nula. Por el contrario, las argumentaciones que sostuvieron políticos de todos los matices ideológicos insistían en la inoportunidad de suscitar la cuestión regional en cuanto que la población no tenía conciencia autonómica alguna y, también, en cuanto que el nacionalismo andaluz suscitaba un fuerte rechazo al ser considerado factor disolvente de la unidad de España. Todo el abanico de partidos políticos granadinos, desde los socialistas a la derecha católica, hacían hincapié en la necesidad de que madurase una conciencia colectiva andaluza antes de poner en marcha los resortes legales precisos para alcanzar la autonomía. Sin embargo, la convocatoria de una asamblea en Córdoba para el 29 de enero de 1933, en la que se reunirían las representaciones oficiales de los ayuntamientos capitalinos y Diputaciones para plantear el tema autonómico, una vez que España parecía caminar hacia el Estado integral que propugnaba la Constitución de 1931, forzó a las instituciones granadinas a presentar un modelo regional propio. Para ello tuvo lugar el día anterior una reunión de representaciones políticas, sindicales y profesionales en

9 VIÑES MILLET, Cristina, *op. cit.*, p. 70.

la Diputación en la que se acordó oponerse a la aprobación de un Estatuto autonómico para Andalucía y, llegado el caso, proponer la creación de una mancomunidad de provincias de Andalucía Oriental, proyecto para el que contaba con el apoyo de Almería y de Jaén aunque no de Málaga¹⁰. En la Asamblea de Córdoba destacó en la defensa de estos postulados el concejal granadino Carlos Morenilla Blanes, miembro de Acción Popular, con unos argumentos que compartían la dimensión regeneracionista del regionalismo de Gallego Burín. El mismo Morenilla había mantenido, ya en febrero de 1933, contactos con representaciones de Jaén y Almería para constituir una entidad regional que englobase a las tres provincias, al parecer con respuesta plenamente satisfactoria¹¹. Sin embargo, el maximalismo del Partido Nacionalista Vasco y de la Esquerra Republicana de Cataluña, que culminó en la revolución de octubre de 1934, creó un ambiente poco propicio a las demandas regionalistas durante el bienio radical - cedista y, cuando estas reaparecieron tras el triunfo del Frente Popular, el clima de violencia y de tensión política que llevó al país a la Guerra Civil impidió su viabilidad.

El nuevo régimen implantado tras la Guerra Civil supuso un retorno a las posiciones centralistas de finales de la centuria decimonónica aunque las provincias de Álava y Navarra obtuvieron la conservación de su régimen foral que permitía cierto grado de autogobierno a sus diputaciones provinciales. No obstante, la administración franquista siguió reconociendo una demarcación altoandaluza en el diseño tanto de los distritos universitarios como en la jurisdicción de la Audiencia Territorial e, incluso, restableció la antigua Capitanía General en 1944 que había sido suprimida por un gobierno Sagasta a finales de la centuria anterior y que volvía a englobar las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga en la Novena Región Militar. El reconocimiento tanto geohistórico, popular y gubernativo de Andalucía Oriental era tal que la prensa granadina registraba los acontecimientos que sucedían en alguna de las cuatro provincias en un apartado regional mientras que los hechos que acaecían en Andalucía Occidental se relataban en las noticias naciona-

10 LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, "Autonomía y provincianismo en la Andalucía republicana. El *escisionismo* granadino", en *Actas del III Congreso sobre el Andalucismo histórico*, Granada, 1987, p. 54 - 55.

11 LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, *op. cit.*, p. 65.

les de forma similar a las del resto de provincias españolas. El propio diario "Ideal", una vez consolidada su implantación fuera de Granada, se subtitularía "Diario Regional de Andalucía Oriental" a partir de 1967.

La Transición cambió todo esto. Las reivindicaciones autonómicas de Cataluña y de las provincias vascas impulsaron a la clase política andaluza a iniciar el proceso de igual manera pese a que, como ha afirmado el profesor Arcas Cubero, los partidos de la región no poseían una idea definida de cómo debía estructurarse la futura autonomía¹². En efecto, mientras que en la izquierda, ya sea nacional o regional, seguían imperando los viejos clichés federalistas y autodeterministas condimentados con una retórica más propia de principios de siglo, centristas y populares, con diferencias de matiz, desconfiaban de un proceso que, de por sí, podía poner en cuestión la unidad nacional. Aún así, tras las primeras elecciones a Cortes, los parlamentarios de las ocho provincias pertenecientes a la UCD y al PSOE celebraron en Antequera, el 4 de julio de 1977 y cada partido por separado, sendas reuniones. El fin de cada grupo era armonizar las posturas de sus integrantes de cara a la convocatoria de una asamblea de todos los representantes andaluces en Cortes para tratar la cuestión autonómica. La primera sorpresa fue que en ambas reuniones ya se daba por hecho, a diferencia de lo que ocurrió en la Segunda República, que el futuro régimen autonómico se estructuraría sobre una región andaluza unitaria.

En el Partido Socialista, y de forma equivalente en el resto de partidos andaluces de izquierda, esta concepción "unitarista" parecía natural. En primer lugar, porque en el imaginario de estas organizaciones Andalucía era la tierra colonizada y subdesarrollada por excelencia, una región que compartía problemas comunes de tipo económico y social por lo que, estructurada de forma unitaria, podría formar un fuerte grupo de presión en las Cortes como medio para influir en el gobierno central y allegar las inversiones necesarias. No consideraban que los problemas de unas y otras provincias fuesen sustancialmente diferentes, ni

12 ARCAS CUBERO, Fernando, "La idea de Andalucía en los partidos políticos durante la transición democrática", en LEMUS LÓPEZ, Encarnación y QUIROSA - CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (Coords.), *La Transición en Andalucía*, Almería - Huelva, 2002, p. 267 - 268.

que existiesen distintos grados de desarrollo dentro de la misma región. En segundo lugar, porque la izquierda no deseaba que se reprodujeran las disputas entre unas y otras provincias que malograron el estatuto andaluz durante la Segunda República. En tercer lugar, y como factor esencial, porque el poder de las organizaciones sevillanas dentro de aquellos partidos imponía ese concepto territorial de Andalucía. No debemos olvidar que los núcleos sevillanos del PSOE (Felipe González, Alfonso Guerra) y del PSA (Alejandro Rojas Marcos) dirigían esas formaciones políticas a nivel nacional y que el Partido Comunista no obtuvo más que un parlamentario en Andalucía Oriental, concretamente por la provincia de Málaga. Pero ya sabemos que Málaga se había mostrado remisa a una mancomunidad altoandaluza en los años treinta y esa postura no cambiaría sustancialmente en la transición.

En la Unión de Centro Democrático se daban también algunos de los factores que hemos enunciado con anterioridad para la izquierda. Ciertamente los núcleos socialdemócratas y los del Partido Social Liberal Andaluz, junto a la organización juvenil centrista, compartían el imaginario andaluz que antes hemos expuesto así como la esperanza de que una Andalucía unida sería más fuerte dentro del Estado a la hora de hacer valer sus reivindicaciones. No comprendían los deseos por parte de los cuadros dirigentes de la UCD almeriense o granadina de estructurar la región en dos comunidades autónomas y lo achacaban bien a "provincianismos" chuscos y anticuados, bien a una oculta hostilidad al proceso autonómico que pretendían abortar enfrentando a unas provincias con otras¹³. Como los partidos de izquierda, el recuerdo histórico del fracaso autonómico durante la Segunda República aumentaba la hostilidad de este sector de la UCD hacia los dirigentes provinciales refractarios. Por último, la capacidad de influencia que los centristas sevillanos tenían en los órganos nacionales del partido era tan notable que tenían reconocida cierta primacía a nivel regional. No en vano, personalidades vinculadas políticamente a esta provincia ejercerían el car-

13 No en vano, en una visita a Granada el 21 de febrero de 1978, el entonces Ministro de Relaciones con las Regiones, Manuel Francisco Clavero Arévalo, hizo tal advertencia: "...los que hablan de muchas Andalucías, a veces lo que no quieren es ninguna Andalucía. Ahí está el peligro. Tenemos también que renunciar a protagonismos" ("Ideal", 22-11-1978).

go de ministro en los distintos gabinetes de Adolfo Suárez o Leopoldo Calvo - Sotelo como Manuel Francisco Clavero Arévalo, Jaime García Añoveros o Soledad Becerril Bustamante. Prueba de esta primacía fue que el primero sería electo presidente de la UCD de Andalucía, una vez organizada la sección regional del partido.

Sin embargo, como ya hemos dejado entrever, la unanimidad de los centristas en la cuestión regional estaba lejos de conseguirse. Ciertamente, ponderando las fuerzas de uno y otro sector cabe afirmar que los partidarios de una Andalucía unitaria eran superiores en número. Pero constituían también una minoría dentro de las generalmente escépticas organizaciones provinciales de Almería y Granada. En este último territorio, mientras que el presidente provincial, Antonio Jiménez Blanco, mantenía una postura indecisa pero tendente a obedecer las instrucciones de Madrid, el secretario provincial, Antonio José Iglesias Casado, y el secretario de organización, Ángel Casares Jiménez, encargados de organizar el partido y, por tanto, con mayor influencia en su seno abogaban con firmeza por el reconocimiento de Andalucía Oriental como región autónoma. Los argumentos que contraponían a los "unitaristas" ponían el acento en las diferencias de tipo geográfico, histórico y administrativo que hemos enunciado al principio, sumándoles otras de índole social y económico como los distintos grados de desarrollo agrícola e industrial entre las provincias. Pusieron de manifiesto la inoperatividad que tendría una región como Andalucía, de enorme extensión y con pésimas comunicaciones que dificultarían el objetivo fundamental de toda autonomía: la de acercar la administración al ciudadano. Desconfiaban de las intenciones de los parlamentarios sevillanos de todas las tendencias políticas. Creían que una Andalucía unida sólo serviría para convertir a Sevilla en el gran centro administrativo del sur de España algo que, por extensión, sólo beneficiaría a las provincias limítrofes, pasando Almería, Granada y Jaén a convertirse en una periferia absolutamente marginada y subordinada. Ciertamente, deseaban que Granada siguiese siendo reconocida como cabecera de una región más pequeña, mejor estructurada, alejada de veleidades separatistas y a la que se concediese cierto grado de autonomía para resolver una serie de problemas que consideraban específicos y distintos a los del occidente andaluz¹⁴.

14 Entrevista a Ángel Casares Jiménez (19-XII-2004).

Cabe preguntarse por qué estas posiciones no llegaron a tener reflejo alguno en el modelo regional auspiciado por UCD. Probablemente influyó mucho el hecho de que los parlamentarios centristas electos por Granada fueron indiferentes a este tipo de reclamaciones. Arturo Moya Moreno, a fuer de socialdemócrata, estaba decididamente al lado de los "unitaristas". Federico Mayor Zaragoza y Mercedes Moll de Miguel tenían una vinculación endeble con la provincia, aunque la última hacía tiempo que residía en Granada. Por último, Antonio Jiménez Blanco y Joaquín García - Romanillos Valverde, aunque sensibilizados con esta cuestión, prefirieron no malquistarse con los órganos nacionales del partido y plantear la lucha en torno a la descentralización interna del poder autonómico. Es así como los planteamientos "orientalistas" no tuvieron eco alguno en la asamblea de parlamentarios centristas del 4 de julio.

4 Parecía que la cuestión había quedado definitivamente zanjada en la asamblea de diputados y senadores centristas que tuvo lugar en San Fernando, el 5 de agosto de 1977. Sin embargo, cuando se reunieron en Antequera todos los parlamentarios de las provincias andaluzas el 27 de agosto, el consenso inicial pareció irse al traste. En efecto, la cuestión de si Ceuta y Melilla formaban parte de Andalucía o no dividió a los representantes en dos bloques: los partidos de izquierda, con una posición desfavorable, y la UCD, partidaria de forma acérrima. En teoría resultaba ilógico que se plantease tal cuestión, ya que estas ciudades habían pertenecido administrativamente a las provincias de Cádiz y Málaga y, por tanto, estaban integradas en las demarcaciones judiciales, militares y universitarias de Sevilla y Granada, respectivamente. Esto es, ni se habían constituido nunca como ciudades autónomas ni tampoco habían estado jamás integradas en el protectorado marroquí. Si a alguna región debían pertenecer era a Andalucía. Pero, en realidad, este desacuerdo no tenía sino causalidad política: si Ceuta y Melilla se desgajaban de Andalucía, el Partido Socialista obtendría una mayoría relativa en la asamblea y, con ello, podrían condicionar decisivamente la futura autonomía y la composición de sus instituciones.

Tras mes y medio de tira y afloja, la UCD cedió y los parlamentarios ceutíes y melillenses dejaron de asistir a la asamblea andaluza, que se institucionalizó definitivamente el 12 de octubre. El 19 de noviembre ésta se reunió en Granada para aprobar el proyecto de régimen provisio-

nal de la autonomía andaluza, estableciendo el comienzo de negociaciones para el traspaso de competencias a este órgano desde el gobierno central y las Diputaciones. Pese a que la aprobación se hizo por unanimidad, el sentimiento de satisfacción no era el que predominaba entre los centristas granadinos. En un artículo en el diario "Ideal", Joaquín García - Romanillos, después de un prudente "placet" al proyecto, advertía que: "Especial atención habrá de prestar, conseguido el Estatuto autonómico, a la ubicación de sus órganos, mejor que a la fijación de su sede o capitalidad, que no tiene por qué ser única. Dos realidades habrán de ser tenidas en cuenta e imponerse si se quiere dar eficacia y operatividad al autogobierno: las esenciales características diferenciadoras de la parte occidental y la oriental de Andalucía, y los precarios medios de comunicación de la región..."¹⁵.

De forma paralela comenzó a plantearse, por parte de los parlamentarios granadinos, el tema de la capitalidad. Alguna desconfianza habría hacia las intenciones de los representantes de la Baja Andalucía cuando aquéllos hacían declaraciones a la prensa de tal calibre. Así, el 10 de enero de 1978 publicaba "Ideal" sendas intervenciones de Joaquín García - Romanillos y de la diputada socialista María Izquierdo Rojo en las que se mostraban a favor de la doble capitalidad para Andalucía, en Sevilla y Granada, mientras que en el mismo rotativo y el mismo día el senador socialista independiente Nicolás de Benito Cebrián, menos sujeto a compromisos de partido, afirmaba que: "La capitalidad de Andalucía no debe ser Sevilla; creo que debe ser otra capital para evitar el centralismo o el afán de protagonismo de Sevilla, que es absorbente, a nivel incluso de la organización de partidos políticos"¹⁶.

Mientras tanto, el frágil consenso entre la izquierda y la UCD pareció otra vez venirse abajo. De nuevo surgió un fuerte enfrentamiento entre ambos bloques en relación con la elección del nuevo presidente de la Junta Preautonómica. Los centristas eran partidarios, en contrapartida a la renuncia de Ceuta y Melilla, que el cargo recayese en una persona independiente. Sin embargo, los socialistas pensaban hacer valer su nueva mayoría y elegir como presidente a un parlamentario del PSOE, concretamente en la persona del senador Plácido Fernández Viagas. Esta

15 "Ideal", 8-XII-1977.

16 "Ideal", 10-I-1978.

disputa se vivió de una forma mucho más radical en las organizaciones provinciales centristas de Almería y Granada por la condición de sevillano del candidato izquierdista y las insinuaciones sobre la posible capitalidad de la ciudad hispalense que parecían confirmar los temores acerca del "centralismo sevillano". Lo más grave para la UCD andaluza es que, desde esas provincias, se comenzó a cuestionar públicamente no sólo el modo en que se estaban llevando las negociaciones sino el mismo modelo regional. Rompió el fuego Jesús Durbán Remón, senador centrista por Almería, con unas extensas declaraciones a la prensa que replanteaban todo lo que se había hecho desde mediados de 1977 y de las que transcribimos los fragmentos más significativos. Tras descalificar la posibilidad de que Almería estuviese integrada en una Junta con presidente socialista después de que la izquierda fuese derrotada con claridad en esa provincia, afirmó: "...es evidente que los españoles no votaron el quince de junio a sus representantes en las Cortes para que los representaran a nivel regional, ni para que, en nombre de la provincia, tomen sobre sí la responsabilidad de decidir si conviene o no a los mismos la preautonomía... no es materia esta (sobre la) que puedan decidir, en ningún caso, los parlamentarios sino la Constitución, o mejor dicho, el proyecto de Constitución que reserva tan delicada y grave tarea a los propios Ayuntamientos y establece, además, una doble condición: que lo pidan dos tercios de los Ayuntamientos interesados, y que sus municipios representen la mayoría de la población censada en los mismos... No alcanzo a comprender las ventajas que, concretamente para Almería, pueda tener el trasvasar hacia Sevilla parte de las facultades de la Administración Central y mucho menos aún la de trasvasar funciones de las Diputaciones provinciales, que ya las tienen tan mermadas, hacia la misma Administración central... Creo que con descentralizar gran parte de las funciones del Estado en los órganos provinciales sería suficiente, de momento, y para esto no hace falta referéndum, ni consentimiento de los parlamentarios, ni siquiera decretos leyes, basta simplemente con querer descentralizar... Cuando existan problemas concretos que no puedan realizarse, no existe obstáculo alguno que impida, mediante la constitución de la correspondiente Mancomunidad de las Diputaciones, resolverlos si así lo desean y les conviene... He creído que era un deber informar al electorado para que tome conciencia sobre el tema, para que, una vez que sea aprobada la Constitución, pueda decidir definitivamente con pleno

conocimiento de causa y libremente, si nos conviene o no la autonomía, o bien nos conviene una autonomía referida exclusivamente a nuestra provincia, o una autonomía referida exclusivamente a las provincias que componen Andalucía Oriental o también otra en la que entrasen únicamente Granada, Málaga y Almería, o incluso también la provincia de Murcia y nuestra entrañable Melilla"¹⁷.

Lo cierto es que durante los primeros meses de 1978, con el estancamiento en las negociaciones entre la izquierda y UCD, los *escisionistas*¹⁸ granadinos trataron de tomar la iniciativa. El secretario provincial de UCD de Granada, Antonio Iglesias, inició una serie de contactos en Madrid y Sevilla para fomentar la idea de una autonomía para Andalucía Oriental, visto el fracaso de la puesta en marcha del régimen preautonómico y de la oposición que suscitaba en las provincias de Almería y Granada. El diario "Ideal" que se había mostrado, desde un principio, favorable a una autonomía andaluza unitaria, comenzó en los meses de enero y febrero a permitir la publicación de artículos de opinión partidarios de un régimen autonómico para la Alta Andalucía¹⁹. Esto dio lugar a una interesante discusión en la que los *unitaristas* no acertaron a demostrar qué es lo que nos une como andaluces, esto es, qué rasgos culturales o históricos constituyen la identidad andaluza. Desde luego, esta situación fue bien aprovechada, dialécticamente, por los *escisionistas*. Como ejemplo, baste con señalar las razones fundamentales, expresadas de forma algo farragosa, que sostiene uno de los articulistas, Francisco Vázquez Graciano, en su condición de sevillano residente en Granada, para defender el proyecto *unitarista*: "Quisiera ser reiterativo, para defender y admitir, fomentando lo que nos une; y, por el contrario, rechazar lo que nos separe. Lo que nos identifica es lo fundamental y lo entrañable; lo que nos separa puede remediarse. Lograr un equilibrio económico - social con sus especiales características. La capitalidad de la región u otras consideraciones parecidas, las estimo accesorias. (A los

17 "Ideal", 11-I-1978.

18 Tomo el término del artículo de LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio, "Autonomía y provincianismo...", *Op. cit.*

19 Ver los artículos "Dos Andalucías" de José Sánchez Faba y "Las dos Andalucías", en tres entregas, de Manuel Rodríguez de la Zubia en "Ideal", 29-I y 21, 22 y 23-II-1978.

andaluces nos une) ...algo de común, algo que flota en el aire y que se percibe en lo físico y en lo moral de sus habitantes, algo que se ve en sus ciudades y en sus campos, algo que es eso: Andalucía"²⁰. Y no hay más. Como se ve, lo endeble del argumento salta a la vista. El "escisionista" Manuel Rodríguez de la Zubia lo pondría de manifiesto, con cierta sorna, cuando escribió refiriéndose al argumento anterior: "Confieso que aunque he releído con interés la definición y he buscado tanto en el aire como en las ciudades, los campos y los alrededores, no he encontrado ese *algo*, al parecer tan fundamental como imponderable e inasequible que viene a ser nada menos que la esencia de Andalucía"²¹.

Sin embargo, Rodríguez de la Zubia sí que concluyó su extenso artículo con razones que tienen cierta sustanciación histórica, independientemente de que sirvan o no para legitimar la causa de las dos Andalucías. "Mi conclusión... es que Andalucía, con sus actuales límites, es una creación reciente y que no ha tenido prácticamente operatividad funcional alguna como unidad geográfica. Y sus habitantes, ni tienen una comunidad racial que los identifique, ni han acometido históricamente empresas comunes. Y, por otra parte, tampoco encuentro nada de común y fundamental que una estas tierras y a sus habitantes, sino al contrario, grandes diferencias que separan claramente Andalucía en dos mundos totalmente diferenciados por su geografía, por su agricultura, por su economía general, y también por el carácter de sus hombres; y esta realidad es tan patente y tiene tal fuerza que se acabó por imponer a la misma Administración, la cual... fue estableciendo las dos Andalucías que todos conocemos como unidades administrativas regionales independientes"²².

Que la polémica trascendió hasta convertirse en un verdadero problema político resulta una aseveración plenamente ajustada a la realidad, lo demostraron cuatro sucesos que acaecieron por estas fechas. En primer lugar, una polémica entre el diario "Ideal" y el "ABC" de Sevilla a raíz de una viñeta de Martínmorales en la que aparecía un típico andaluz con sombrero cordobés y un cartel que reflejaba "Por un nuevo centralismo, la capital andaluza para Sevilla", y en la que por parte del rotati-

20 "Ideal", 1-II-1978.

21 "Ideal", 21-II-1978.

22 *Ibidem*.

vo hispalense no faltaron descalificaciones hacia el dibujante²³. En segundo lugar, la famosa conferencia de Clavero Arévalo en Granada en la que, al plantear la cuestión, calificaba de antiautonomistas a los partidarios de una región altoandaluza²⁴. En tercer lugar, un artículo del senador socialista por Granada José Vida Soria, que acusó a los centristas de estar detrás de la maniobra *escisionista* al advertir éstos que en Andalucía Oriental habían ganado las elecciones, pese a haberlas perdido en el escrutinio global de la región. Aunque a la hora de justificar el *unitarismo* tampoco se caracterizaría por la solidez de sus argumentos. "¿Son de verdad viables dos Andalucías? ¿Hay alguna posibilidad al respecto? ¿Respondería tal proyecto a lo que se espera de la autonomía? ¿Se podría salir de la marginación, etc.? Razonablemente hay que responder con una negativa. Desde un punto de vista de ordenación general del territorio no aparece como racional el dividir en dos Andalucías; y desde un punto de vista, digamos, económico hay que hacer constar cómo las investigaciones sociológicas absolutamente recientes nos dan el hecho de que *frente al interior - Andalucía - el 51% de la población se siente andaluza y sólo el 38% de la provincia* (no del oriente u occidente)"²⁵. Por último, en una entrevista realizada por Antonio Ramos Espejo, el diputado centrista García - Romanillos tuvo que referirse de nuevo al tema aunque pareció zanjar la discusión cuando desmintió que en UCD se tuviese la idea de dividir a Andalucía en dos partes. Sin embargo, abrió la posibilidad de que en el estatuto se reflejase esa dualidad y que se concediese a las diputaciones provinciales un protagonismo semejante al del régimen autonómico vasco²⁶.

A mediados de abril de 1978 pareció desbloquearse el proceso autonómico con un acuerdo entre el PSOE y la UCD fundamentado en la definitiva presencia de representantes de las diputaciones provinciales en los órganos preautonómicos, aunque sin ninguna garantía de que tuviesen capacidad decisoria y reduciendo notablemente su presencia respecto a la propuesta centrista de enero, y en la elección democrática del máximo mandatario de la Junta, que convertía a Fernández Viagas

23 "Ideal", 29-I-1978.

24 "Ideal", 21-II-1978.

25 "Ideal", 23-II-1978.

26 "Ideal", 23-III-1978.

en virtual presidente de la Junta. Ni que decir tiene que este pacto dio lugar a que se acrecentaran las disputas internas dentro de la formación centrista aunque significó también un duro revés para los *escisionistas*. El objetivo de una región altoandaluza parecía disiparse definitivamente. Quedaban, no obstante, dos cuestiones por dilucidar susceptibles de crear fuertes disensiones: la capitalidad de la región y las competencias propias de las diputaciones provinciales. Ambas eran fundamentales a la hora de configurar una Junta preautonómica que, o bien reprodujera a escala regional el modelo administrativo predemocrático o bien cristalizase en una autonomía en la que el poder estuviera repartido entre distintas sedes y en la que la capacidad de decisión fuese concertada entre los distintos territorios de la región.

La clase política y los medios de comunicación sevillanos, auxiliados desde otras provincias, tenían muy clara la solución del primer problema. En mayo de 1978, "Ideal" denunciaba lo que cada vez se barruntaba con más fuerza: que la sede del poder ejecutivo estaría en la ciudad hispalense. Citaba, entre otros, un artículo de Nicolás Salas en el diario "ABC" de Sevilla en el que se hacían aseveraciones de este calibre. "Afirmar que Sevilla es la capital histórica de Andalucía es un axioma. Sin embargo, estamos asistiendo a una injusta campaña que lo pone en duda. Campaña que sustentan algunos antiguos periódicos del Movimiento - abiertamente vinculados ahora a la extrema derecha - y otros medios de comunicación lanzados a la tarea de enfrentar a los andaluces... Desde la misma Andalucía o por andaluces de Madrid, se resucitan los propósitos centralistas de dividir nuestra región en dos o más partes. La réplica más oportuna la ha dado el ministro Manuel Clavero: los que pretenden dividir Andalucía en dos es que no desean ninguna. Porque es una e indivisible. Andalucía no necesita inventarse una capitalidad, porque ya la tiene. No perdamos el tiempo. Que nadie ridiculice a la región. Y esta capital no requiere nuevas definiciones. El poeta Manuel Machado sólo utilizó una letra como mínimo e imprescindible añadido al topónimo. Sencillamente escribió ...y Sevilla"²⁷.

Dejando a parte lo peregrino de la argumentación y los intentos de deslegitimar ideológicamente a los partidarios de las dos Andalucías,

27 "Ideal", 24-V-1978.

puede decirse que la polémica de la capitalidad estuvo a punto de romper de nuevo el consenso entre los partidos andaluces y, por ende, de estancar de nuevo el proceso autonómico. Al mismo tiempo pareció aumentar la tensión entre provincias al formalizarse un primer gobierno andaluz mediada la distribución de carteras a un grupo de miembros del Consejo Permanente. En el reparto de responsabilidades habían quedado fuera del gabinete los representantes de Almería y Jaén, y Granada sólo obtuvo la Consejería de Medio Ambiente para el socialista independiente Juan López Martos. En este contexto, la filtración de que se preparaba el Pabellón Real de Sevilla como sede de la Junta Preautonómica²⁸ desató de nuevo protestas en los parlamentarios centristas de Granada. En unas declaraciones a la cadena SER, el diputado García - Romanillos dijo que la noticia obedecía a una campaña promovida por determinadas provincias con el fin de ubicar la sede de la Junta en Sevilla, cuando esta cuestión debía dilucidarse en una votación que habría de tener lugar en el Pleno del organismo preautonómico. Sin embargo, acababa advirtiendo que, en cualquier caso, la preautonomía no debía concebirse como una recreación del centralismo madrileño en Sevilla porque la consecuencia más probable sería la división de Andalucía en dos partes. El diario "ABC" de Sevilla respondió con cierta dureza a este diputado a través de un editorial en el que, entre otras cosas, afirmaba que Sevilla no se había autoconcedido ningún privilegio respecto a la sede de la Junta ni había promovido ninguna otra campaña que no fuese su aspiración legítima a acoger a la Junta y calificaba de resentidos a los que hablaban del centralismo sevillano. La contrarréplica de García - Romanillos en "Ideal" sirvió, al igual que las declaraciones de Jesús Durbán cinco meses antes, para poner de manifiesto lo que los parlamentarios centristas del oriente andaluz pensaban pero parecían no atreverse a decir por disciplina de partido. "La reacción ante lo publicado por el diario sevillano, con nota de Redacción incluida, es significativa y viene a confirmar lo que se pretende desmentir. Como datos concretos que avalan tal afirmación, podemos citar los siguientes: el presidente es sevillano; se ha instalado en Sevilla; los presidentes de las comisiones de transferencias son los dos sevillanos; casi una tercera parte de los conse-

28 "Ideal", 15-VI-1978.

jeros con cartera están en Sevilla. Se está preparando el Pabellón Real de la Plaza de América para instalación de la Junta; todas las reuniones del consejo permanente han sido en Sevilla y, en general, todo el ambiente que rodea a la Junta²⁹. Proponía el diputado como soluciones una sede elegida con criterio doméstico y una descentralización territorial de funciones con el fin de acercar la administración a los administrados. Para él, la preautonomía no significaba que, en lugar de ir a Madrid, los parlamentarios tuviesen que viajar a Sevilla³⁰.

A raíz de esta disputa, se produjeron en Granada una cadena de declaraciones en prensa contrarias a la orientación que comenzaba a tomar el proceso autonómico. El catedrático de Historia del Derecho José Manuel Pérez Prendes alertó, en una entrevista a "Ideal", acerca del riesgo de una "sevillanización" del antiguo reino de Granada³¹. Un artículo de Rafael Martínez Miranda en el mismo rotativo apoyaba la postura de García - Romanillos y se sumaba a las opiniones de Pérez Prendes³². Cuando las sospechas se confirmaron y Fernández Viagas anunció que la sede de la presidencia de la Junta se ubicaría en el Pabellón Real de Sevilla, la reacción de la prensa granadina fue muy negativa. El *escisionista* Manuel Rodríguez de la Zubia publicó un nuevo artículo de opinión, teniendo en cuenta la realidad de finales de los setenta, casi profético. Pese a que, en su opinión, ya advirtió lo que podía pasar, anunciaba que se adhería a los que defendían que la autonomía de una sola Andalucía sería aceptable sobre la base de una organización político - administrativa de tipo disperso y con una capitalidad de tipo simbólico como Antequera. Sin embargo, "...los sevillanos, situados en puestos prominentes en los distintos partidos políticos, toman a broma la discusión, lanzan a sus vecinos en su apoyo y se dignan aceptar, elegantemente, sin pedirlo siquiera, no sólo la capitalidad, lo que tiene menos importancia, sino lo que vendrá después casi inevitablemente, una organización político - administrativa de tipo centralista, que se impondrá por la pura inercia de las cosas. Ahora bien, todo esto supon-

29 "Ideal", 18-VI-1978.

30 Para esta polémica ver el número de "Ideal" de la nota anterior. Asimismo, nos hemos procurado las declaraciones completas a la radio a través de una entrevista a Joaquín García - Romanillos Valverde (23-XII-2004).

31 "Ideal", 19-VI-1978.

drá para nosotros traspasar la toma de decisiones de Madrid a Sevilla. Y esto, señores, para nosotros es totalmente inaceptable; planteadas así las cosas, ante la sorpresa de muchos ilusos que creían en otra posibilidad, habrá que volver a hablar de las dos Andalucías. Porque este camino nos conduce a una Andalucía Baja próspera, de gran potencia industrial y económica y con gran poder político, que servirá de nuestras tierras altas como zona estratégica, para su seguro abastecimiento de agua, materias primas y mano de obra³².

El primero de julio saltó a la luz otra querrela que, sumada a la cuestión de la capitalidad, pudo contribuir al envenenamiento definitivo del proceso autonómico. Las diputaciones provinciales, que habían creado una coordinadora para la defensa de sus intereses, se enfrentaron a la Junta como consecuencia del traspaso de competencias. Aquéllas argumentaban que los trasvases principales debían hacerse desde el gobierno central al órgano preautonómico pero no desde las administraciones provinciales, puesto que no comprendían las ventajas que pudiesen suponer para el ciudadano que numerosos expedientes pasasen a tramitarse desde la capital de la provincia a la capital de la región. Sin embargo, el problema se solucionó rápido. Bastó calificar de "franquistas" y de "ilegítimas"³³ a las diputaciones para presionar al gobierno central con el fin de que disolviese la coordinadora y obligase a dar comienzo al proceso de transferencia competencial.

La cuestión de la capitalidad acabó, a su vez, siendo atajada por Fernández Viagas. El Pleno de la Junta de Andalucía se reuniría en Granada, en lugar de rotarlo por las distintas capitales andaluzas, mientras que Antequera sería la sede del Consejo Permanente. El problema se solucionó de forma inteligente por dos motivos: al seguir ubicada la sede de la presidencia en Sevilla, el núcleo de toma de decisión seguiría permaneciendo en esta ciudad. Al tiempo, se arrebató a los *escisionistas* la última bandera que podía quedarles. Cuando el presidente de la Junta visitó Granada el 28 de julio, zanjó la cuestión de las dos Andalucías declarando que la región, por razones históricas y culturales, era una

32 "Ideal", 20-VI-1978.

33 "Ideal", 29-VI-1978.

34 Cabe recordar que aún no se habían renovado las diputaciones provinciales. Las primeras elecciones municipales se celebrarían el 3 de abril de 1979.

y que los órganos preautonómicos no tenían ninguna duda en esa cuestión. En cuanto a la elección de las sedes, declaró que el fundamento principal de la decisión había radicado en el equilibrio territorial y económico³⁵.

A partir de esta fecha el intento *escisionista* podía considerarse definitivamente liquidado. El diario "Ideal" no volvió a conceder espacios de opinión a los que planteaban la división de Andalucía. El 2 de mayo de 1979 pasaría a subtitularse "Diario Regional de Andalucía" (suprimiendo el término "Oriental") e, incluso, publicaría un editorial que, aunque pretendía recordar la coherencia del periódico en la defensa de la unidad regional, sonaba inevitablemente a retractación³⁶. Otra muestra de este cambio de tendencia fue su categórica descalificación de un último intento de los parlamentarios almerienses Juan Antonio Gómez Angulo y Francisco Soler Valero, pertenecientes a UCD, de vincular la provincia de Almería a un proyecto autonómico conjunto con Murcia, para el que contaban con la anuencia de la mayor parte de los cuadros directivos del partido encabezados por su propio presidente. Esta noticia, ni que decir tiene, suscitó el rechazo de Fernández Viagas que afirmó rotundamente que Almería era Andalucía³⁷. La firma del Pacto Autonómico Andaluz por todos los partidos de la región el 4 de diciembre de 1978, pese a que en el proceso de redacción había quedado marginada la UCD, consolidó el concepto de la Andalucía unitaria entre la clase política de la región.

Los centristas granadinos que habían defendido las teorías *escisionistas* pusieron, ahora, todas sus esperanzas en un proyecto estatutario que respetase e, incluso, reforzase las atribuciones de las diputaciones provinciales. Paradójicamente, el año de 1979 supuso el afianzamiento del control de la organización provincial por parte de los regionalistas granadinos. Las elecciones generales del primero de marzo supusieron la sustitución, como parlamentarios por Granada, de Federico Mayor y de Mercedes Moll por Antonio Iglesias Casado y Pedro Montañés Escobar, convencidos defensores del *escisionismo*. Y las elecciones municipales del 3 de abril encumbraron a la presidencia de la Diputación a José

35 "Ideal", 29-VII-1978.

36 "Ideal", 20-V-1979.

37 Para ver la noticia y las subsiguientes reacciones, ver "Ideal", 25 y 26-X-1978.

Sánchez Faba, que se había caracterizado a mediados de 1978 por la salvaguardia del principio de las dos Andalucías y que, en su discurso de toma de posesión, había afirmado que: "...vamos a colaborar en la instauración de esa dimensión regional que el pueblo andaluz necesita y exige, haciendo cuanto esté de nuestra parte para que la asunción por el organismo autonómico de competencias y funciones se haga evitando el caer en una nueva fórmula de centralismo sustitutiva del centralismo madrileño, peligro cuya gravedad está presente en la mente de todos los granadinos"³⁸.

Un año después, Sánchez Faba se convertiría en presidente provincial del partido tras la renuncia de Jiménez Blanco, formando, para esta cuestión concreta, un tándem perfecto con Antonio Iglesias, que continuaría como secretario provincial. Precisamente, Iglesias Casado protagonizó el último intento de tipo *escisionista* tras percibir la cada vez más aguda división entre la dirección regional y los centristas granadinos y almerienses. A principios de 1979 mantuvo una entrevista con Manuel Clavero, que a la sazón era ya presidente de la UCD andaluza, en la que estuvo también presente Jiménez Blanco. En ella, Iglesias trató de convencer al ministro de las Regiones de las ventajas de una división de Andalucía para el gobierno central, para las provincias orientales y para la cohesión del propio partido. Clavero, sin embargo, se mantuvo irreductible y la gestión no prosperó. Los dirigentes granadinos de UCD primaron la unidad de su formación política a esta cuestión y abandonaron definitivamente todo tipo de gestiones en este sentido³⁹.

38 "Ideal", 27-IV-1979.

39 Entrevista a Ángel Casares Jiménez (19-XII-2004).